



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 112 /

Quillón, 10 ENE 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de trabajo extraordinario de Julia Canto, Jorge Ortiz, Daniela Sánchez y Sebastian Valenzuela.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Autorízase** la realización de horas extraordinarias correspondiente al mes de **ENERO/2017**, del o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO	HORAS APROX.
Julia Canto Quintana	Secretaria Finanzas DESAMU	30
Jorge Ortiz Pávez	Jefe Finanzas DEAMU	20
Daniela Sánchez Saldías	Adquisiciones DESAMU	20
Sebastian Valenzuela Valenzuela	Convenios DESAMU	20

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuenta N° 215.21.01 (personal Planta) del Presupuesto vigente año 2017 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.

09.01.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAMU
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Funcionario (a).



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

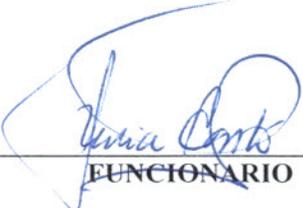


SOLICITUD DE TRABAJO EXTRAORDINARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	JULIA CANTO QUINTANA
CARGO	SECRETARIA FINANZAS
MOTIVO O CAUSAL	REALIZAR CIERRE AÑO/2016 FINANZAS

PROMEDIO HORAS SEGÚN NECESIDAD	30 HORAS MES DE ENERO/2017
COMPENSADAS EN REMUNERACIÓN	SI





FUNCIONARIO

QUILLON, ENERO DE 2017



SOLICITUD DE TRABAJO EXTRAORDINARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	JORGE ORTIZ PAVEZ
CARGO	JEFE PPTO. Y FINANZAS DESAMU
MOTIVO O CAUSAL	CIERRE AÑO/2016 PPTO. Y FINANZAS
SALUD Y CEMENTERIO	

PROMEDIO HORAS SEGÚN NECESIDAD	20 HRS. ENERO/2017
COMPENSADAS EN REMUNERACIÓN	SÍ

FUNCIONARIO

DIRECTORA (S) DESAMU



SOLICITUD DE TRABAJO EXTRAORDINARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DANIELA SÁNCHEZ SALDÍAS
CARGO	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
MOTIVO O CAUSAL	REGULARIZACIÓN DECRETOS DE PAGO PARA
PÁGINA DE TRANSPARENCIA	

PROMEDIO HORAS SEGÚN NECESIDAD	20 HRS. ENERO/2017
COMPENSADAS EN REMUNERACIÓN	SI


DIRECTORA (S) DESAMU


JEFE DE PPTO. Y FINANZAS


FIRMA FUNCIONARIA



SOLICITUD DE TRABAJO EXTRAORDINARIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA

CARGO

ENCARGADO DE CONVENIOS Y PROYECTOS

MOTIVO O CAUSAL

ACTIVIDADES DE CIERRE DE AÑO
RELACIONADAS CON CONVENIOS 2016
(PROCESOS DE LICITACION Y
RENDICIONES ENTRE OTRAS).

PROMEDIO HORAS SEGÚN NECESIDAD

20 HRS MES DE ENERO 2017

COMPENSADAS EN REMUNERACIÓN

SÍ



JEFE PPTO Y FINANZAS DESAMU



FUNCIONARIO

QUILLON, ENERO 2017